



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1367
Fecha:	13/12/2017

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales y el informe del Sr. Interventor, en relación con el **expediente nº 30/2017 de Transferencias de Crédito** por importe de **42.914,72 Euros**

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 al 42 del R.D. 500/90 y el artículo 11 las Bases de Ejecución del Presupuesto y *el* informe del Sr. Interventor

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación de los expedientes de transferencias cuando las aplicaciones presupuestarias afectadas pertenezcan a la misma Área de Gasto o referentes al Capítulo Primero de Gastos

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en el estado de gastos las siguientes modificaciones:

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
510.4593.76201	Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017	42.914,72
TOTAL		42.914,72

ALTA DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
500.4530.61900.I/2016	Infraestructuras viarias Provinciales.	42.914,72
TOTAL		42.914,72

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/T2wBSWQiz0dB/TR4llf0zQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/12/2017 16:22:16
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	13/12/2017 15:00:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	T2wBSWQiz0dB/TR4llf0zQ==	RS000Z16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

